

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIOS 2023.
FÚTBOL 11 FEMENINO.

PARTIDOS FASE FINAL (GRANADA 09/03/2023):

Universidad de Cádiz - Universidad de Almería.
Universidad de Sevilla- Universidad de Granada
Universidad de Jaén – Universidad de Córdoba

RESOLUCIONES DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN.

ACTA Nª 5 (09-03-2023).

En Málaga, a 10 de marzo de 2023, reunido el Juez Único de Competición para ver y resolver sobre las incidencias acaecidas con ocasión de los partidos de **FUTBOL 11 femenino** correspondiente al Campeonato de Andalucía Universitario 2023, celebrados el día 9 de marzo de 2023 en Granada entre la Universidades arriba reseñadas, por lo que tras la recepción, vista y posterior estudio de los actas arbitrales y demás documentos referentes a dichos encuentros y en virtud de lo que prevén los artículos del Reglamento Disciplinario en su edición 01- de 12 de diciembre de 2016 de los Campeonatos de Andalucía Universitarios que se citan y demás preceptos de general y pertinente aplicación:

ACUERDO

Partido: UNIVERSIDAD DE CADIZ-UNIVERSIDAD DE ALMERIA

EXPONGO

Primero. – Que tras la recepción, vista y posterior estudio del acta arbitral y demás documentos referentes a dicho encuentro, se observa en el apartado de tarjetas: “**m:24 nº16**”, en el lado del equipo de Almería (no pone el Acta arbitral que columna de jugadoras corresponde a que equipo. La lista de jugadoras obrante en los archivos de este CAU 2023 si nos lo confirma) y posteriormente en el apartado de amonestaciones pone: “A la Universidad de Almería, en el min. 24 al nº 16 por derribar a un contrario de forma temeraria en la disputa de un balón”.

Segundo. – Que, tras la revisión del Acta, no existe ninguna jugadora de la Universidad de Almería con el dorsal número 16.

En su virtud,

ACUERDA

No sancionar a ninguna jugadora del equipo de la Universidad de Almería, al no reflejar el Acta arbitral con claridad que jugadora fue sancionada con tarjeta amarilla.

PARTIDO: UNIVERSIDAD DE SEVILLA – UNIVERSIDAD DE GRANADA

A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA:

Imponer según la normativa vigente, las siguientes sanciones:

Sancionar a **doña Sonia Tejero Campaña**, jugadora del equipo de la Universidad de Sevilla, con **primera amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las reglas de juego (Acta Arbitral: “Por zancadillear a una adversaria en la disputa de un balón de manera temeraria”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

Sancionar a **doña Elia Galiana Sanabria**, jugadora del equipo de la Universidad de Sevilla, con **primera amonestación**, por una tarjeta amarilla (la

3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: “Por entrar en el terreno de juego sin permiso, tras abandonarlo para ser atendida”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

Sancionar a **doña Carmen Atienza Mariscal**, jugadora del equipo de la Universidad de Sevilla, con **primera amonestación**, por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: “Por realizar una entrada a una adversaria en la disputa del balón de manera temeraria”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

Sancionar a **doña Ángela Romero Puertas**, jugadora del equipo de la Universidad de Sevilla, con **primera amonestación**, por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: “Por retrasar la reanudación del juego con ánimo de perder tiempo”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

PARTIDO: UNIVERSIDAD DE JAEN - UNIVERSIDAD DE CORDOBA

En este partido no se han producido incidencias de carácter disciplinario.

En virtud de lo expuesto y,

Según regula el artículo 33 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022: “Las resoluciones del Juez Único de Competición en materia disciplinaria agotan la vía deportiva”.

Málaga a 10 de marzo de 2023.

EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN.

Francisco Samuel Garcia Rodríguez.